

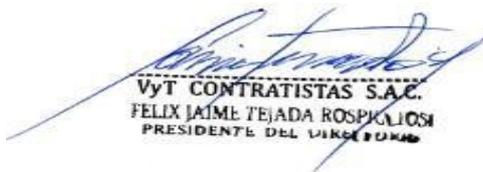
## POLÍTICA DE DONACIONES Y PATROCINIOS

VYT CONTRATISTAS SAC, empresa dedicada a los servicios de “Construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas, líneas de transmisión de media, alta, extra alta tensión y sistemas de telecomunicaciones (fibra óptica)”, asume una gestión empresarial responsable en la Gestión de Compliance.

Por ello, VYT CONTRATISTAS se compromete a:

1. VYT Contratistas S.A.C. se compromete a realizar todas las donaciones y patrocinios de manera ética, alineada con los valores de su Código de Ética y Modelo de Cumplimiento.
2. Las donaciones se destinarán a causas que promuevan el bienestar de las comunidades, especialmente en el área de influencia de sus operaciones.
3. Está prohibido realizar donaciones directas o indirectas a partidos políticos, entidades públicas o aquellas con relación comercial directa con VYT Contratistas S.A.C.
4. Se llevará a cabo un proceso de debida diligencia para asegurar que las organizaciones beneficiarias sean idóneas y no haya conflictos de interés.
5. Las donaciones y patrocinios no deben ser utilizados para influir indebidamente en decisiones u obtener beneficios personales o comerciales indebidos.
6. No se permitirán donaciones ni patrocinios en efectivo.
7. No se destinarán donaciones o patrocinios a personas o entidades vinculadas con corrupción, lavado de activos o malas prácticas.
8. Se llevará un registro detallado de todas las donaciones y patrocinios, y se informará semestralmente al Directorio sobre las actividades realizadas.

Es responsabilidad de VYT CONTRATISTAS S.A.C., revisar periódicamente y comunicar esta política de manera que se entienda y se cumpla por todos sus colaboradores y personal que trabaje bajo su cargo.



VyT CONTRATISTAS S.A.C.  
FELIX JAIME TEJADA ROSPIJOSI  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CÓDIGO: **PLT-SGC-08**

VERSIÓN: 00

EMISIÓN: 30-06-2024